

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO

I. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel” establece como una de sus líneas estratégicas la Ciudad Segura y Solidaria, la cual orienta la acción institucional hacia la atención integral de las demandas sociales desde un enfoque de derechos. Dentro de esta línea, el componente Gestión Social con Enfoque de Derechos prioriza la atención a grupos poblacionales históricamente vulnerados, promoviendo la inclusión, la cohesión social y el respeto por la diversidad. Este marco estratégico articula de manera directa las acciones dirigidas a la garantía de los derechos de las mujeres reconociendo la equidad de género como un eje transversal del desarrollo social y territorial del Distrito de Barranquilla.

En concordancia con lo anterior, La necesidad de fortalecer la implementación de estas políticas se sustenta en la persistencia de cifras significativas de violencia basada en género en el ámbito nacional y distrital. De acuerdo con los reportes del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Barranquilla se ha ubicado entre las ciudades capitales con mayor número de casos de violencia intrafamiliar, siendo las mujeres las principales víctimas. Asimismo, los registros de atención de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género evidencian una alta demanda de servicios de asesoría, atención psicosocial, jurídica y acompañamiento integral, lo que pone de manifiesto la necesidad de mantener y fortalecer la capacidad institucional para responder de manera oportuna y eficaz a estas problemáticas.

En este contexto, el proyecto “Consolidación de una Ciudad libre de violencias y discriminaciones por razones de sexo y género”, definido en el Plan de Desarrollo Distrital, tiene como propósito fortalecer la capacidad de respuesta institucional de forma articulada con los distintos sectores, para el abordaje, monitoreo y seguimiento de las violencias basadas en género. Este proyecto contempla la implementación de estrategias de prevención, atención integral y restablecimiento de derechos, así como acciones de sensibilización y pedagogía social orientadas a la transformación de patrones culturales que perpetúan la violencia y la discriminación.

La ejecución de los proyectos y estrategias liderados por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género requiere del apoyo de servicios profesionales que aporten conocimiento técnico, experiencia y autonomía en el desarrollo de actividades de carácter administrativo, psicosocial, jurídico y comunitario. La inexistencia de personal en la planta que cumpla con los perfiles requeridos, certificada por la Secretaría Distrital de Gestión Humana, hace necesaria la vinculación de un equipo interdisciplinario que contribuya al cumplimiento de las funciones misionales de la dependencia, garantizando la continuidad de los servicios, el logro de metas e indicadores y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Finalmente, la contratación de estos servicios se encuentra sustentada en el marco constitucional y legal vigente, encabezado por la Constitución Política de Colombia, que consagra la igualdad, la no discriminación y la obligación del Estado de adoptar medidas en favor de grupos marginados, así como por las normas que regulan la protección de los derechos de las mujeres y la erradicación de las violencias

basadas en género. En este sentido, el objeto “prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en la ejecución de los proyectos y estrategias de la oficina de la mujer, equidad y género” resulta coherente con los principios de planeación, eficiencia, legalidad y responsabilidad administrativa, al contribuir de manera directa al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y a la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito de Barranquilla.

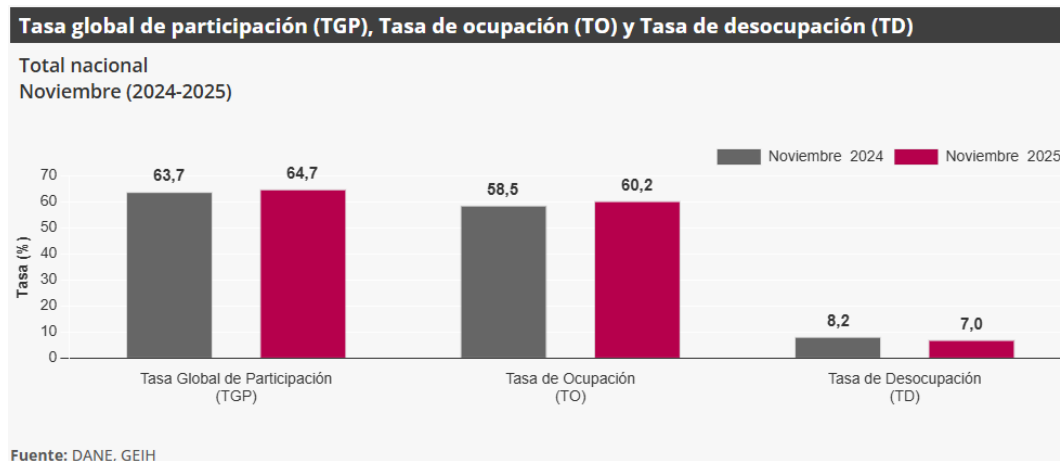
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información noviembre 2025¹

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

¹ [Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo](https://dane.gov.co/estadisticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo) (30 de diciembre de 2025)

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - noviembre de 2025

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).²

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

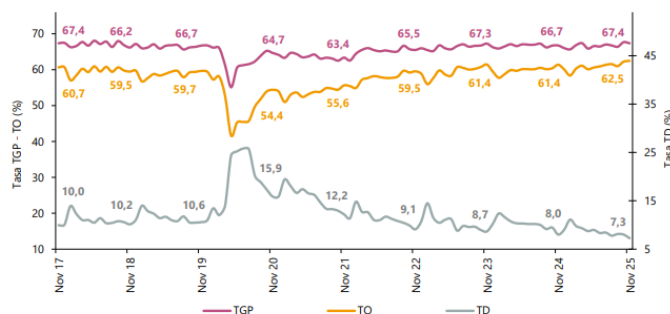
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.³

² [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

³ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



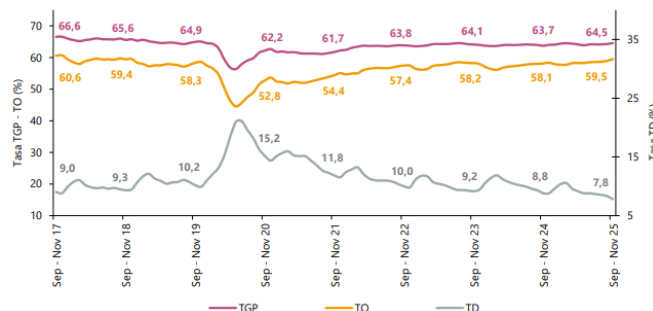
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).⁴

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

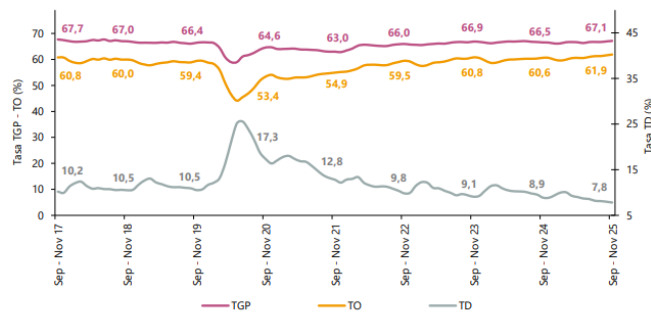
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo

⁴ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

periodo del año anterior (60,6%).⁵

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).⁶

⁵ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁶ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.⁷

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

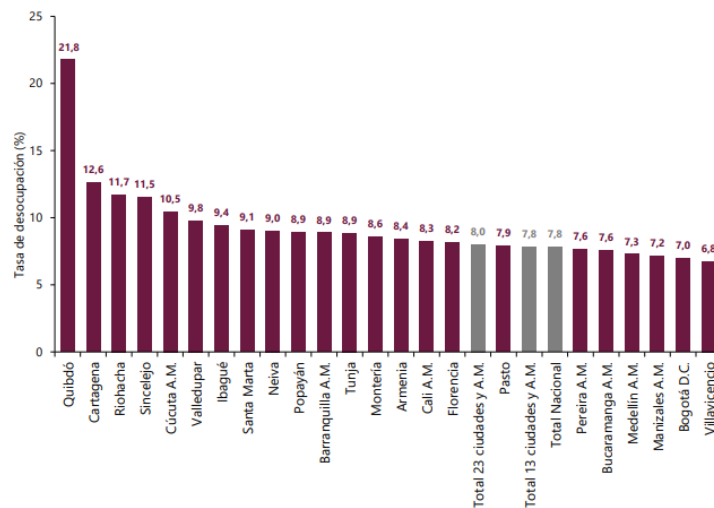
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “Otro”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

⁷ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).⁸

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral**
Gran Encuesta Integrada de Hogares
Noviembre 2025⁹

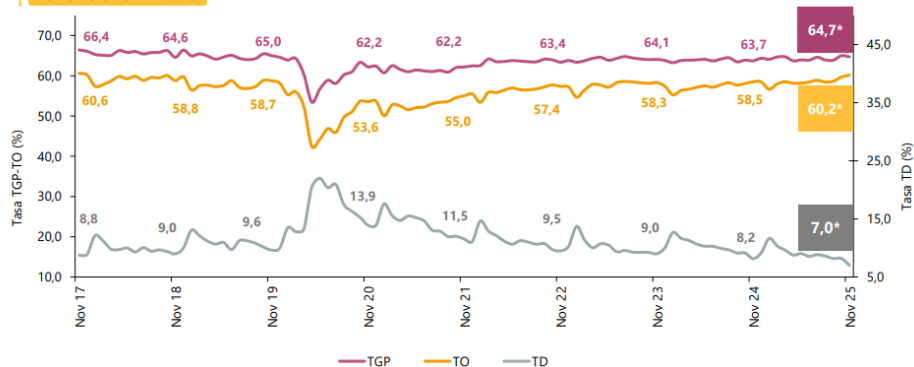
⁸ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁹ [Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)

Total nacional

Noviembre 2017 – 2025



Fuente: DANE, GEH.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

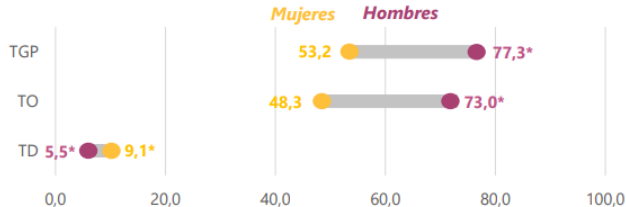
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Noviembre 2025

Total nacional



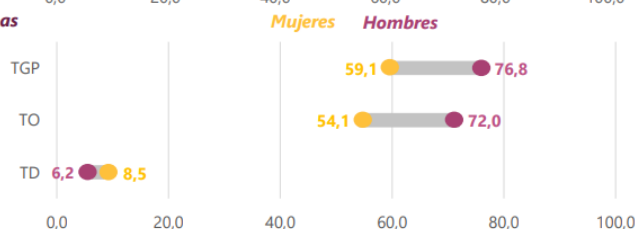
3,5 p.p.
Brecha TD



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



2,2 p.p.
Brecha TD



Fuente: DANE, GEH.

p.p.: puntos porcentuales.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

- La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Noviembre (2024 - 2025)



Total nacional

40.880

Población en edad de trabajar



24.599

Población ocupada
+993*

Variación absoluta



1.859

Población desocupada
-241*

Variación absoluta



14.423

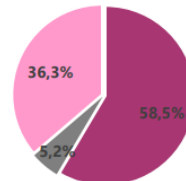
Población fuera de la fuerza de trabajo
-204

Variación absoluta

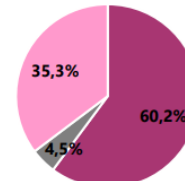
Noviembre 2025

Noviembre 2024

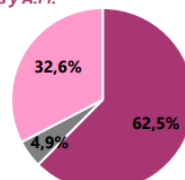
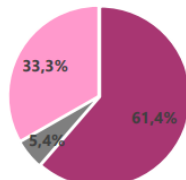
Noviembre 2025



Total nacional



13 ciudades y A.M.



* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.

• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Baguak, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 C.E.T., se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: DANE, GEH.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Noviembre 2025



24.599

Población ocupada
+993*



14,6%
+312
1,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca



7,8%
+247*
1,0
Alojamiento y servicios de comida



6,8%
+184
0,8
Construcción



7,6%
+98
0,4
Transporte y almacenamiento



8,8%
+80
0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio



16,8%
+62
0,3
Comercio y reparación de vehículos



1,4%
+49
0,2
Actividades inmobiliarias



12,3%
+43
0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana



2,6%
+34
0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A



1,8%
+31
0,1
Actividades financieras y de seguros



2,0%
+2
0,0
Información y comunicaciones



7,5%
-49
-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos



9,9%
-102
-0,4
Industrias manufactureras

Distribución porcentual
Variación absoluta
Contribución en p.p.

* Variación estadísticamente significativa.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

g.p. Puntos porcentuales.

Notas:

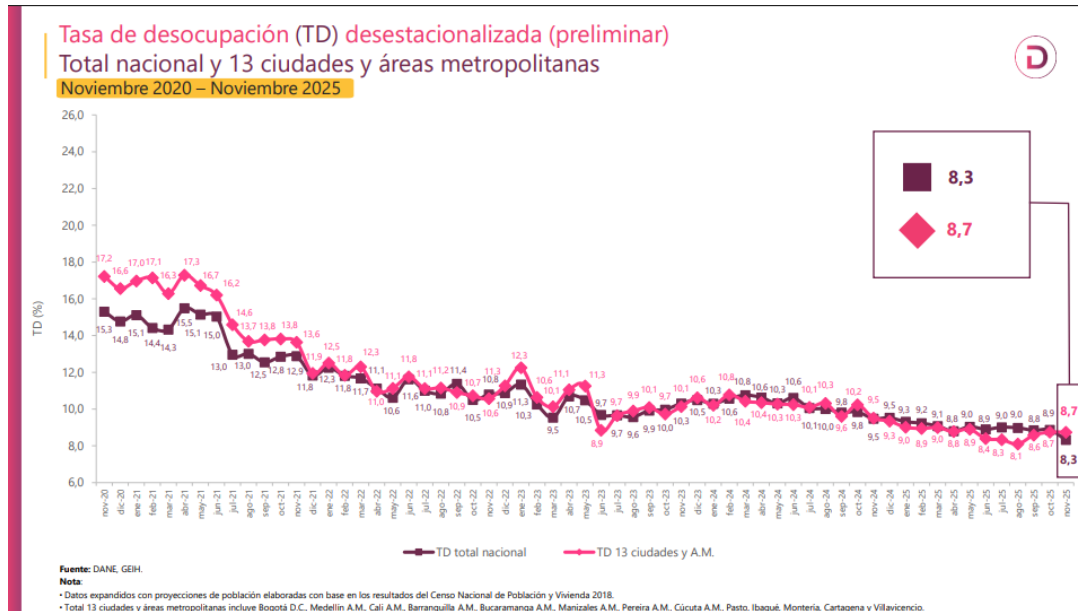
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No Informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/basesdeinformacion/CIIU/CIIU_Rev_4_A_C2022.pdf

• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Fuente: DANE, GEH.



- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Octubre de 2025¹⁰

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

¹⁰ [Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS](https://dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS) (15 de diciembre de 2025)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

• EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.¹¹

¹¹ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.¹²

¹² [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.¹³

¹³ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PPP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
IN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.¹⁴

¹⁴ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - octubre 2025^P / enero - octubre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 – octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.¹⁵

¹⁵ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2024 - octubre 2025^P / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

III. TÉCNICO

El objeto para la contratación es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO.**

Para la consecución del objeto del futuro contrato, Se requiere la prestación de servicios profesionales, a través de la contratación de veintiún (21) personas naturales para brindar asesoría a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la ejecución de los proyectos y estrategias que se adelantan, para garantizar el funcionamiento de las actividades propias de la gestión administrativa y operativa, de manera tal que se implementen las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad la ejecución de los distintos procesos de atención y orientación a mujeres y personas de la población LGBTI en el Distrito de Barranquilla, liderados por la dependencia.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Título profesional en relaciones internacionales, estudio de postgrado modalidad maestría en Cooperación Internacional y Gerencia de proyectos y cuarenta (40) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en la formulación de proyectos y estrategias para la cofinanciación con agencias de cooperación internacional. 2. Brindar asesoría en la Identificación de actores cooperantes en el territorio para la atención a mujeres, prevención de violencia y mejorar sus condiciones de vida. 3. Fortalecer la coordinación intersectorial con actores no gubernamentales en el territorio. 4. Asesorar en el seguimiento a los planes institucionales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género 5. Elaborar de informes de cumplimiento de metas e indicadores propios de la Oficina de la Mujer 6. Asesorar en el seguimiento financiero a los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género 7. Asesorar en la elaboración de estrategias para el cumplimiento efectivo de los planes institucionales. 8. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro 	\$54.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
2	Título profesional en comunicación social y periodismo, postgrado en modalidad de maestría en gestión de organizaciones, postgrado modalidad de especialización en gerencia de mercadeo y cuarenta (40) meses de experiencia profesional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en campañas y estrategias de comunicaciones para la promoción de los derechos de las mujeres y sector social LGBTIQ+ 2. Elaborar contenidos de acciones y actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 3. Cubrir eventos, actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para ser divulgados en medios de comunicación. 4. Realizar seguimiento y registro de evidencias de publicaciones en portales web, redes sociales, medios internos y externos. 5. Brindar apoyo en la marca institucional, prensa y redes sociales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 6. Elaborar Brief y soportes de informes para la elaboración de estrategias institucionales comunicacionales. 7. Asesorar en las estrategias de comunicación y divulgación para eventos y actividades de interés de la comunidad de la dependencia. 8. Realizar informes de mecanismos de rendición de cuentas de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 9. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 10. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro 	\$54.000.000
3	Título profesional en Psicología, estudios de postgrado en modalidad de especialización Cuarenta (40) meses de experiencia profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar formación en protocolos y rutas frente a la atención a violencia sexual y de género 2. Capacitar en prevención y atención de violencias contra las mujeres en Barranquilla. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de acciones de autocuidado en mujeres del Distrito de Barranquilla. 4. Brindar asesoría a la jefe de la Oficina de la Mujer frente a la implementación de promoción y prevención de violencias basadas en género. 5. Brindar asesoría a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de procesos de fortalecimiento intersectorial con entidades competentes frente a la atención de las violencias contra las mujeres. 6. Realizar acciones para la promoción de la salud mental y física de las mujeres con enfoque de género. 	\$54.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<p>7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	
4	Título profesional en derecho, estudios de post grado en modalidad especialización y Cuarenta (40) meses de experiencia profesional	<p>1. Brindar asesoría jurídica en la ejecución de los proyectos y estrategias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>2. Brindar asesoría jurídica en las líneas de acción de las estrategias de la Oficina.</p> <p>3. Brindar asesoría y orientación jurídica a la Jefe de la Oficina en la coordinación de estrategias y proyectos de la dependencia para la implementación de la política pública de mujeres y géneros.</p> <p>4. Hacer seguimiento a la matriz de requisitos legales y mantenerla actualizada.</p> <p>5. Brindar asesoría a través de la emisión de conceptos jurídicos verbales o escritos a los funcionarios y contratistas de la Oficina de la Mujer. Equidad y Género en el proceso de atención y acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia.</p> <p>6. Brindar asesoría jurídica en los comités e instancias sectoriales para la garantía de los derechos de las mujeres.</p> <p>7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.</p>	\$54.000.000
5	Título profesional en derecho, estudios de post grado en modalidad especialización y cuarenta (40) meses de experiencia profesional	<p>1. Brindar asesoría jurídica en la ejecución de los proyectos y estrategias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>2. Brindar asesoría jurídica en las líneas de acción de las estrategias de la Oficina.</p> <p>3. Brindar asesoría y orientación jurídica a la Jefe de la Oficina en la coordinación de estrategias y proyectos de la dependencia para la implementación de la política pública de mujeres y géneros.</p> <p>4. Brindar asesoría a través de la emisión de conceptos jurídicos verbales o escritos a los funcionarios y contratistas de la Oficina de la Mujer. Equidad y Género en el proceso de atención y acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia.</p> <p>5. Brindar asesoría jurídica en los comités e instancias sectoriales para la garantía de los derechos de las mujeres.</p>	\$54.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<p>6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro</p> <p>7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	
6	Título profesional en derecho, estudios de postgrado en modalidad Cuarenta (40) meses de experiencia profesional	<p>1. Brindar asesoría jurídica a la Jefe de Oficina en las estrategias de atención jurídica a las mujeres y justicia de género.</p> <p>2. Resolver consultas e inquietudes a la jefe de oficina y asesores relacionados con temas jurídicos en la protección y garantía de los derechos de las mujeres.</p> <p>3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la elaboración de las respuestas a las autoridades competentes en los casos de mujeres víctimas de violencia atendidas por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>4. Realizar articulación Instituciones para elaborar estrategias que permitan la prevención y protección de los derechos de las mujeres.</p> <p>5. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la formulación de estrategias dirigidas a la ejecución de acciones para la promoción de los derechos de las mujeres y rutas de atención y protección de sus derechos.</p> <p>6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	\$54.000.000
7	Título profesional en Ingeniería de sistemas y Cuarenta (40) meses de experiencia profesional	<p>1. Realizar procesos de asistencia técnica al sistema de información de la oficina de la mujer, equidad y género.</p> <p>2. Sistematizar información de las atenciones a víctimas de violencia basada en género por criterios de priorización.</p> <p>3. Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo para la actualización del diagnóstico de mujeres y equidad de género y población LGBTIQ+</p> <p>4. Realizar sistematización de la información para la actualización de la política pública de mujeres y equidad de género</p>	\$54.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<p>5. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro</p> <p>6. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	
8	Título profesional en comunicación social, estudios de postgrado en modalidad de especialización y cuarenta (40) meses de experiencia profesional	<p>1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en campañas y estrategias de comunicaciones para la promoción de los derechos de las mujeres y sector social LGBTIQ+</p> <p>2. Elaborar contenidos de acciones y actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>3. Cubrir eventos, actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para ser divulgados en medios de comunicación.</p> <p>4. Realizar seguimiento y registro de evidencias de publicaciones en portales web, redes sociales, medios internos y externos.</p> <p>5. Brindar apoyo en la marca institucional, prensa y redes sociales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>6. Elaborar Brief y soportes de informes para la elaboración de estrategias institucionales comunicacionales.</p> <p>7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro</p> <p>8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	\$54.000.000
9	Título profesional en medicina y treinta y ocho (38) meses de experiencia profesional	<p>1. Brindar formación en protocolos y rutas frente a la atención a violencia sexual y de género</p> <p>2. Capacitar en prevención y atención de violencias contra las mujeres en Barranquilla.</p> <p>3. Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de acciones de autocuidado en mujeres del Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Brindar asesoría a la jefe de la Oficina de la Mujer frente a la implementación de promoción y prevención de violencias basadas en género.</p> <p>5. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de procesos de fortalecimiento intersectorial con entidades competentes frente a la atención de las violencias contra las mujeres.</p> <p>6. Realizar acciones para la promoción de la salud mental y física</p>	\$ 48.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<p>de las mujeres con enfoque de género.</p> <p>7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	
10	Título profesional en trabajo social y treinta y cinco (35) meses de experiencia profesional	<p>1.Brindar atención, asesoría y orientación en restablecimiento de derecho a mujeres víctimas de violencia que acudan a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>2. Brindar información a las mujeres que lo soliciten acerca de la oferta institucional.</p> <p>3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la articulación con las Instituciones que brinden atención y protección a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>4. Participar en los espacios institucionales para los planes y estrategias de promoción y protección de los derechos de las mujeres</p> <p>5. Asesorar la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el seguimiento a los casos de mujeres atendidas en la Oficina de la Mujer.</p> <p>6. Adelantar procesos de prevención de las violencias contra las mujeres.</p> <p>7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	\$42.000.000
11	Título profesional en ingeniería industrial, estudios de postgrado en modalidad especialización y treinta y cinco (35) meses de experiencia	<p>1. Asesorar y elaborar informes estadísticos de las violencias contra las mujeres en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>2. Asesorar en la implementación del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia.</p> <p>3. Realizar procesos de acciones preventivas y de mejora en los servicios de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>4. Adelantar estrategias dirigidas al fortalecimiento de los procesos de gestión de la información de las atenciones realizadas por la oficina.</p> <p>5. Realizar el seguimiento y vigilancia al sistema de información de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género</p>	\$42.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
	profesional	<p>6. Realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores de la dependencia y a la Política Pública de mujeres y equidad y género del Distrito de Barranquilla</p> <p>6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	
12	Título profesional en comunicación social y periodismo y treinta y dos (32) meses de experiencia profesional	<p>1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en campañas y estrategias de comunicaciones para la promoción de los derechos de las mujeres y sector social LGBTIQ+</p> <p>2. Elaborar contenidos de acciones y actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>3. Cubrir eventos, actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para ser divulgados en medios de comunicación.</p> <p>4. Realizar seguimiento y registro de evidencias de publicaciones en portales web, redes sociales, medios internos y externos.</p> <p>5. Brindar apoyo en la marca institucional, prensa y redes sociales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>6. Elaborar Brief y soportes de informes para la elaboración de estrategias institucionales comunicacionales.</p> <p>6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	\$39.000.000
13	Título profesional en psicología y treinta (30) meses de experiencia profesional	<p>1. Asesorar en el diseño de estrategias para la atención integral a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>2. Elaborar análisis de los resultados de proyectos y acciones realizadas por la dependencia para el componente de atención.</p> <p>3. Realizar la revisión de los formatos y documentación para el desarrollo de los proyectos y estrategias de atención de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>4. Consolidar las bases de datos de las beneficiarias de los proyectos y acciones de la dependencia.</p> <p>5. Asesorar en la planeación de las actividades de atención</p>	\$ 36.000.000

Nº	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<p>psicológica de la Oficina para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de mujer y género del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Elaborar de matrices para el seguimiento de los objetivos de la dependencia desde el componente de atención psicosocial.</p> <p>6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.</p> <p>7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	
14	<p>Título profesional en derecho, postgrado en modalidad especialización y Treinta (30) meses de experiencia profesional</p>	<p>1. Brindar asesoría y orientación jurídica a las mujeres víctimas de violencia basada en género o intrafamiliar que asistan a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</p> <p>2. Informar y capacitar a las víctimas de violencia intrafamiliar o por violencia basada en género acerca de sus derechos, autoridades competentes, rutas de atención y protocolos establecidos.</p> <p>3. acompañar en las solicitudes de las víctimas ante las autoridades competentes correspondiente a medidas de protección provisional, medidas de atención definitivas, incidentes de desacato, derechos de petición, tutelas, empoderamiento para asistir a audiencias y evitar revictimización.</p> <p>4. Asesorar a las mujeres beneficiarias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la solicitud de las medidas de atención en los estudios de riesgo. valoración psicosocial, valoraciones de medicina legal y seguimiento.</p> <p>5. Resolver consultas e inquietudes a la jefe de oficina y asesores relacionados con temas jurídicos.</p> <p>6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.</p> <p>7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro</p>	\$ 36.000.000

Nº	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
15	Título profesional en derecho, postgrado en modalidad especialización y Treinta (30) meses de experiencia profesional	1.Brindar asesoría en atención y orientación a mujeres víctimas de violencia basada en género o violencia intrafamiliar. 2. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de sensibilizaciones y capacitaciones a diferentes públicos en prevención de violencia, derechos de las mujeres y rutas de atención. 3.Realizar estudio de casos para la protección y garantía de los derechos de las mujeres 4. Realizar estrategias para el fortalecimiento intersectorial con Instituciones competentes para la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres. 5. Asesorar en la implementación de acciones jurídicas encaminadas al cumplimiento de la ruta de atención y protección a mujeres víctimas de violencia. 6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	\$36.000.000
16	Título profesional en psicología y Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional	1.Realizar talleres de formación sobre de los derechos de las mujeres y prevención de violencia. 2. Asesorar en los procesos de articulación e intersectorialidad para la atención a mujeres víctimas de violencia y población LGBTI. 3. Participar de las estrategias de atención a mujeres en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla. 4. Desarrollar acciones de autocuidado y fortalecimiento del ser a mujeres del distrito de Barranquilla para la prevención de las diferentes formas de violencia 5. Realizar actividades de difusión y comunicación sobre las rutas y mecanismos para la protección de los derechos de las mujeres 6. Desarrollar formaciones en derechos de las mujeres y prevención de violencias contra las mujeres 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	\$30.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
17	Título profesional en administración de empresas Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría y orientación en emprendimiento o formación en habilidades para las mujeres del Distrito de Barranquilla. 2. Desarrollar procesos de articulación con Instituciones, empresas del sector privado y agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento productivo y competitivo de las mujeres. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de talleres y capacitaciones dirigida a mujeres para la formación en habilidades que permitan la generación de ingresos. 4. Dictar talleres para promover la autonomía económica de las mujeres. 5. Elaboración de informes de los procesos de autonomía económica de la Oficina de la Mujer. 6. Realizar el levantamiento e identificación de perfiles ocupacionales de las mujeres atendidas y para gestionar oportunidades de formación, acceso al empleo o emprendimiento 6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro 	\$ 30.000.000
18	Título profesional en derecho y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de documentos de carácter jurídico en el marco del proceso de actualización de la política pública de mujeres y equidad de género. 2. Brindar asesoría jurídica en la elaboración de instrumentos de recolección de información para el diagnóstico situacional de la población LGBTIQ+ 3. Brindar asesoría a la Jefe de Oficina en respuestas a instituciones externas. 4. Brindar apoyo en materia jurídica a los proyectos de la oficina de la mujer, equidad y género. 5. Elaboración de informes de cumplimiento de política pública de mujer y equidad de género. 6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro 7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro 	\$30.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
19	Título profesional y Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría y orientación en emprendimiento o formación en habilidades para las mujeres del Distrito de Barranquilla. 2. Desarrollar procesos de articulación con Instituciones, empresas del sector privado y agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento productivo y competitivo de las mujeres. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de talleres y capacitaciones dirigida a mujeres para la formación en habilidades que permitan la generación de ingresos. 4. Dictar talleres de mercadeo y emprendimiento a mujeres. 5. Elaboración de informes de los procesos de autonomía económica de la Oficina de la Mujer. 6. Realizar el levantamiento e identificación de perfiles ocupacionales de las mujeres atendidas y para gestionar oportunidades de formación, acceso al empleo o emprendimiento. 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro 	\$30.000.000
20	Título profesional en ingeniería industrial y Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y elaborar informes sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos y estrategias de la dependencia. 2. Asesorar en la implementación del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia. 3. Realizar procesos de acciones preventivas y de mejora en los servicios de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 4. Adelantar estrategias dirigidas al fortalecimiento de los procesos de gestión de la información de las atenciones realizadas por la oficina. 5. Realizar informes a partir del análisis del sistema de información de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género 6. Realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores de la dependencia y a la Política Pública de mujeres y equidad y género del Distrito de Barranquilla. 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro 	\$ 30.000.000

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
21	Título profesional en Sociología y Veintidós (22) meses de experiencia profesional	1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la ejecución de las acciones de fomento a la participación social y política de las mujeres. 2. Asesorar en la realización de acciones de formación en liderazgo y participación a las mujeres beneficiarias de los proyectos dirigidos por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en procesos de prevención de violencia basada en género con enfoque comunitario. 4. Brindar asesoría en el diseño e implantación de estrategias de intervención social para el desarrollo de los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 5. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de la Política Pública de mujeres y Equidad de Género en Barranquilla. 6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	\$24.000.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de

la Mujer, Equidad y Género.

8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
9. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
12. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
15. Cancelar los valores que por causa impositiva generen la suscripción del contrato.
16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
17. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital
18. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
19. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
20. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹⁶

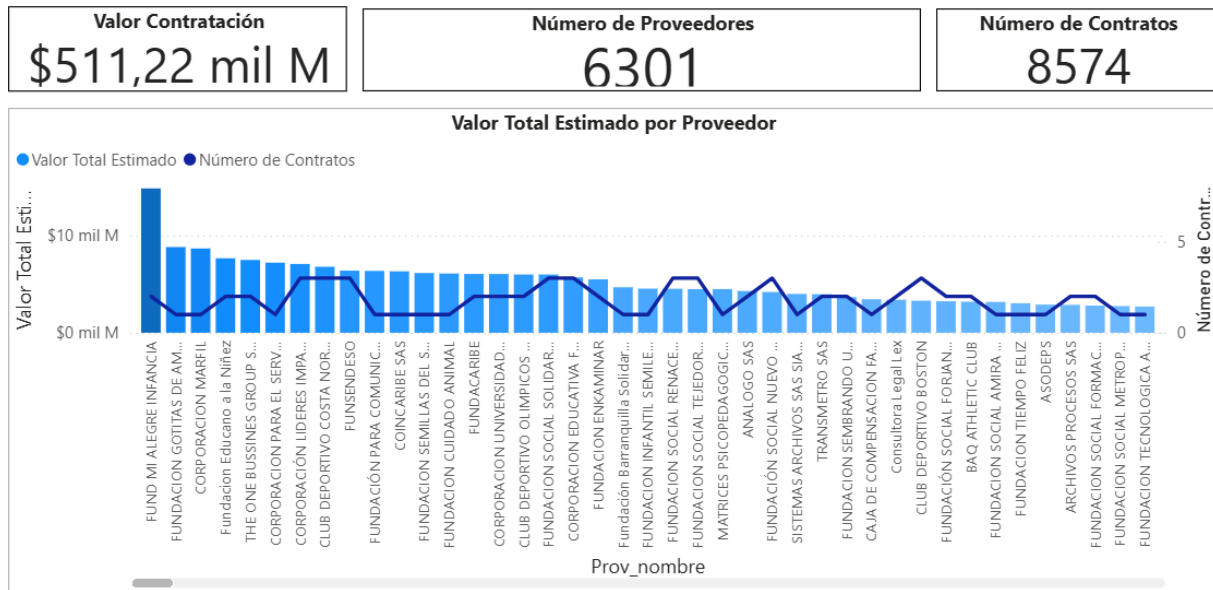


ANÁLISIS DE OFERTA

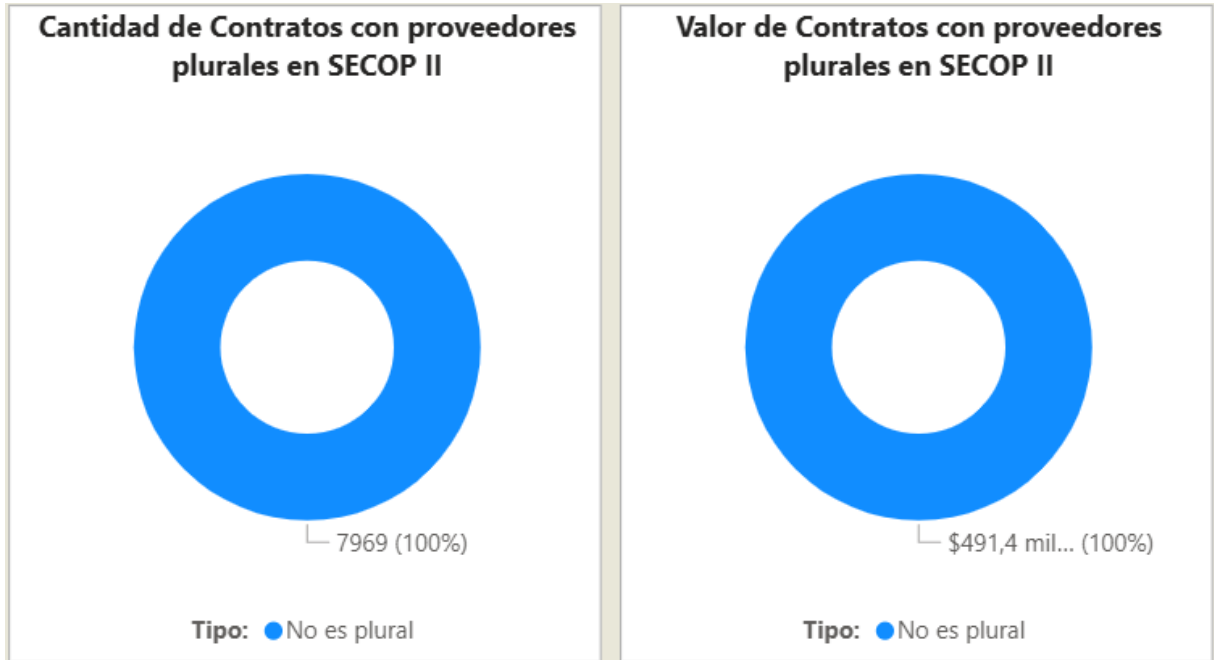
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo enero 01

¹⁶ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta \(Ene 01-2025 a Dic 30-2025\)](#)

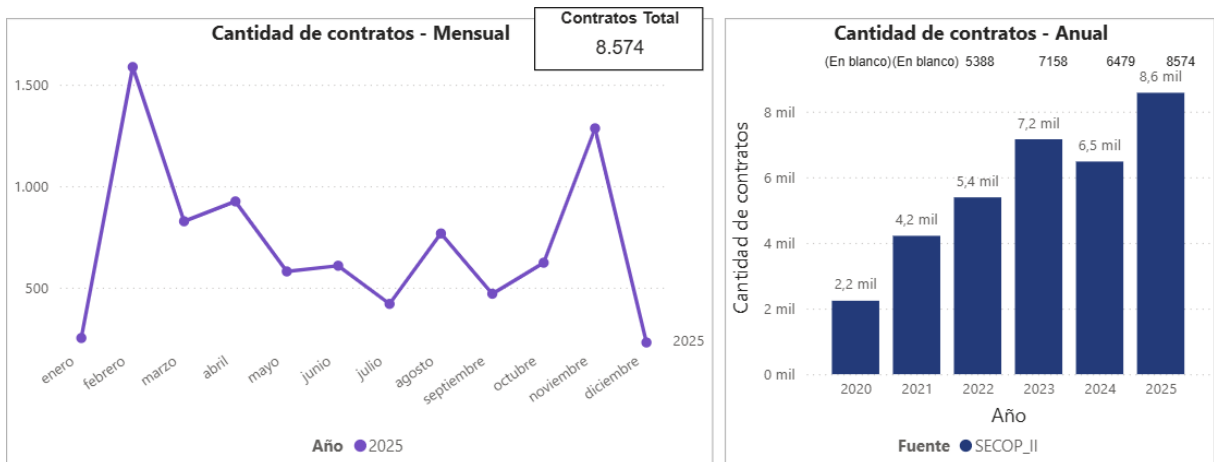
de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8574 contratos por valor de \$511,22 mil M donde participaron 6301 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



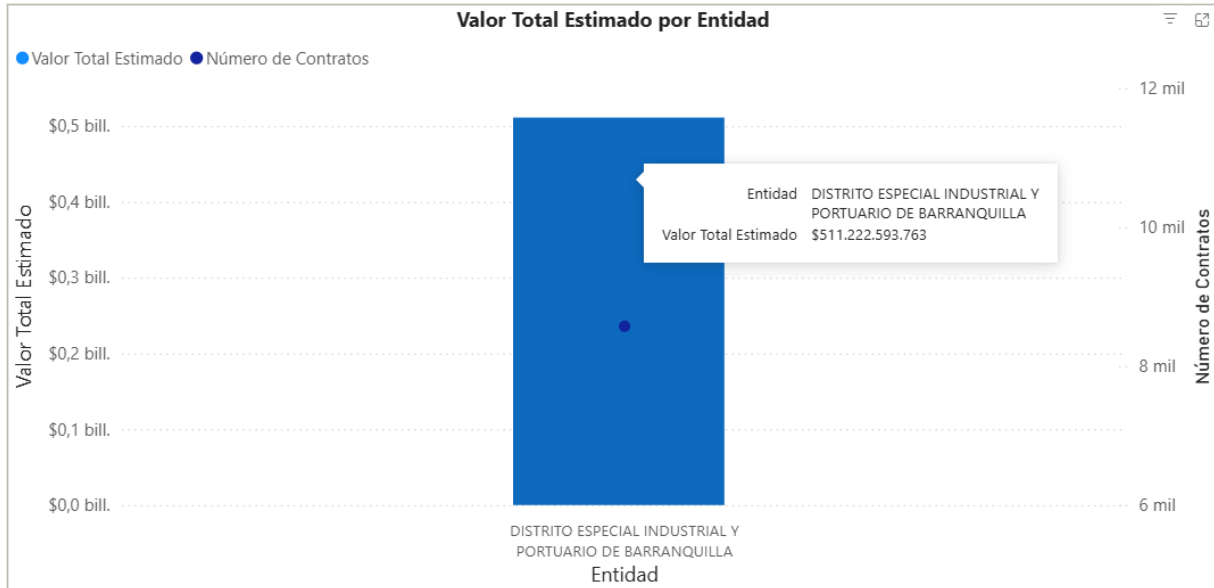
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7969 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$491,4 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



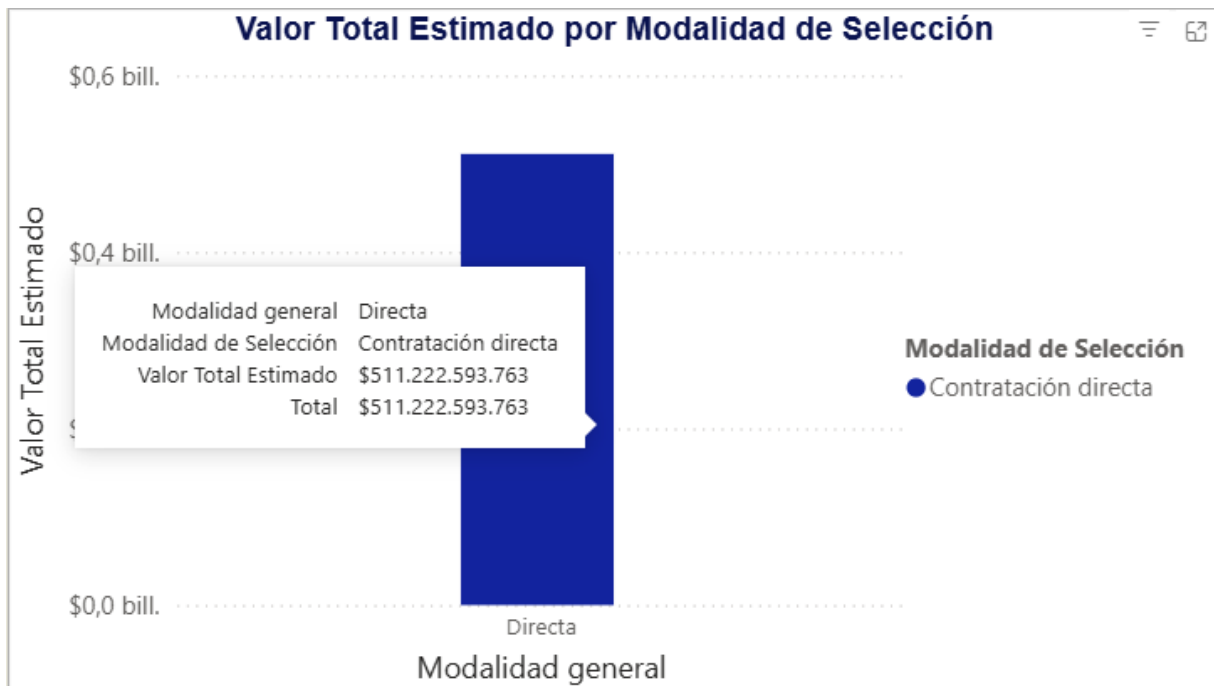
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025, comparando las vigencias anteriores:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de \$511.222.593.763 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$511.222.593.763 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA¹⁷



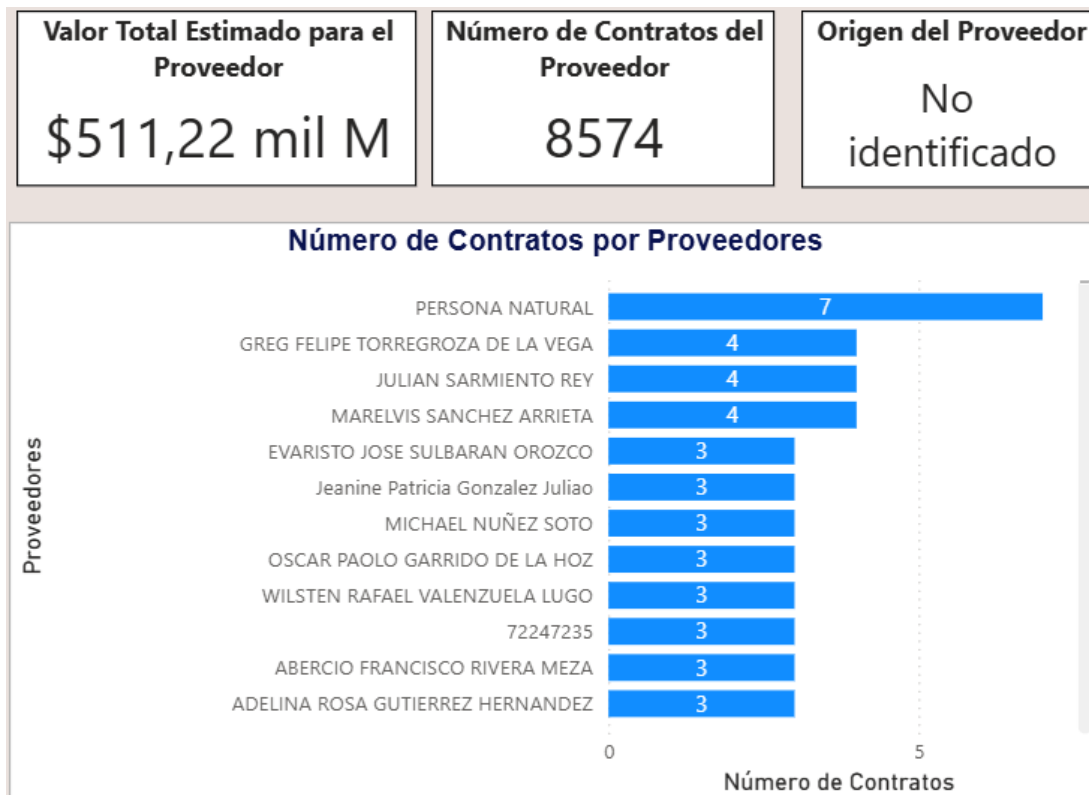
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al estudio:

- **80111600: Servicios de personal temporal**

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

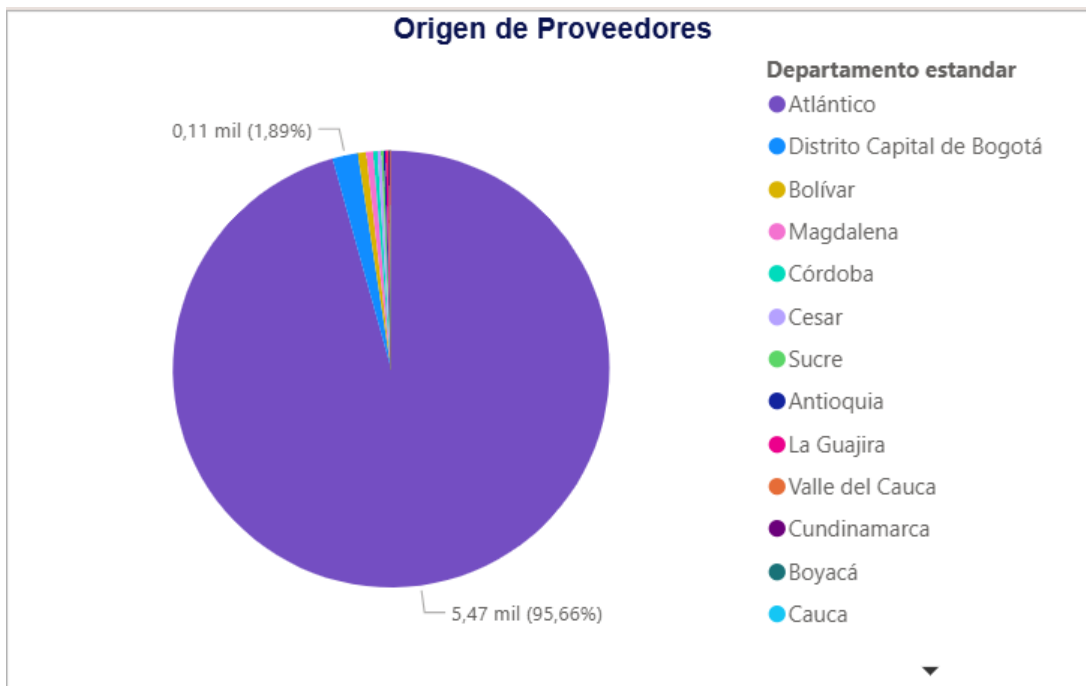
En las vigencias enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 8574 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$511,22 mil millones de pesos aproximadamente:



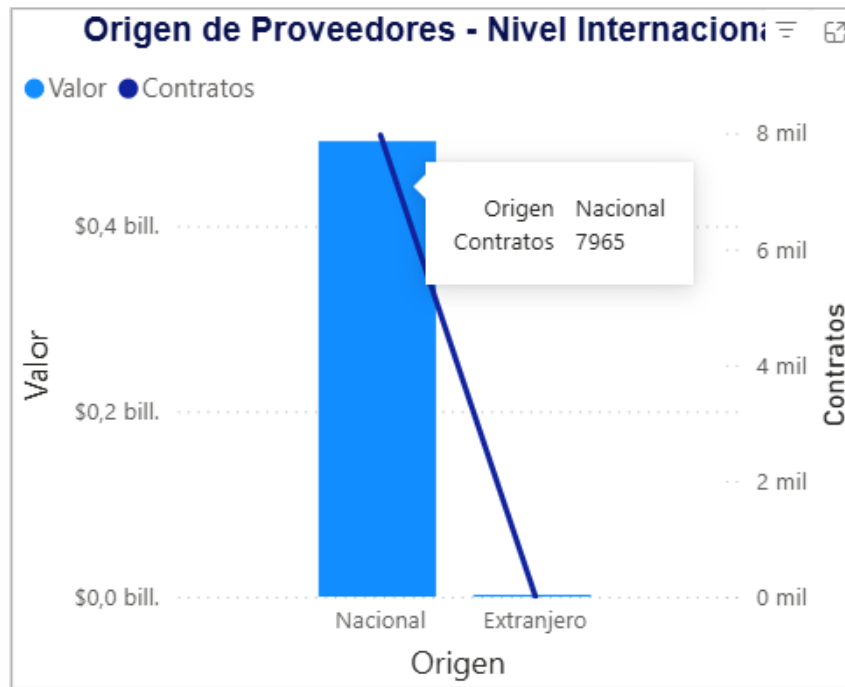
Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,66% del Departamento del

¹⁷ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra.herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)

Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,89%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7965), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 del 100%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%
Total	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2025	CD-01-2024-0951	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	\$ 52.000.000
2025	CD-31-2025-5204	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	163 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	\$72.380.000
2025	CD-31-2025-2753	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	\$ 42.000.000
2024	CD-01-2024-0947	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	\$ 52.000.000
2024	CD-01-2024-0953	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	\$ 39.000.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$885.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.¹⁸

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **ENERO de 2026**.



MAJDYN DAYANA TORRES ARTEAGA

Asesor externo

 **Secretaria General Del Distrito**

¹⁸ [Función pública/gestor normativo/Ley-1150-de-2007](#)

[Función pública/gestor normativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional](#)